

fia en partidos, y nosotros dudosos de la existencia de ese personaje, se nos quiera obligar á adorar su simulacro. Vd. y cada uno de los europeos residentes en América deben considerarse como otros tantos patricios, que en uso libre de las comodidades que gozan y han disfrutado, podrán participarlas á sus parientes de Ultramar, sin perjuicio de los inmediatos. ¡Cuánto diera yo, Sr. Aguirre, porque se me oyera con imparcialidad en la material! ¡Y cuánto porque ese genio benéfico se reuniera á los protectores de la humanidad! entre quienes impusiera órdenes á su reconocido servidor Q. B. S. M.—*Lic. Ignacio Rayon.*”

CAPITULO XIX.

Continuacion del capítulo anterior.

Conspiracion del mes de Agosto de 1811.—Personas que la denunciaron.—Causa que se formó.—Sentencia que recayó.—Calificacion de esta.—Efecto inmediato que causó en el Lic. Ferrer.—Precauciones que se tomaron para la ejecucion.—Ocurrencias y alarma que hubo en ella.—Proclamas de Venegas con motivo al descubrimiento de la conspiracion.—Se ponen estos documentos al fin.—Previsiones de la junta de seguridad contra los abogados, y del gobierno contra estos y contra el clero.—Motivo por que hubo empeño en ejecutar al Lic. Ferrer.—Opinion del Sr. Alaman sobre esta conspiracion.—Es rebatida por el autor de estas Memorias.—Resúmen y conclusion.

Miéntas las guerrillas y las grandes reuniones propagaban el fuego de la independenciam por todas partes, los corresponsales de las grandes capitales y principalmente de Mé-

xico no estaban ociosos. México es el corazon del país y ha sido siempre la fuente de que han partido todos los movimientos políticos. Los que desde la capital dirigian la revolucion, estaban persuadidos de que un golpe de mano dado en México seria un triunfo decisivo.

Con este convencimiento, sin arredrarse por el mal éxito que habia tenido la conspiracion del mes de Abril de 1811, por la que tantas personas de importancia se hallaban perseguidas ó reducidas á prision, tramaron de nuevo una conspiracion que debia haber estallado el dia 3 de Agosto del mismo año. Ya se habia quitado el campamento del Paseo Nuevo; ya el virey no iba allá, y en vez de eso tomó costumbre de ir al paseo de la Viga. Partiendo de este dato se convino aprehender al virey en aquel paseo; pero ya la ejecucion de la aprehension no se confió á soldados ni á gente de poco valor, sino que debian hacerla personas decentes que fuesen á caballo al paseo, y al efecto algunos que no acostumbraban ir, comenzaron á frecuentarlo para que no se extrañase el verlos cuando llegase la vez.

La plebe habia de representar tambien su papel, y al efecto se tenian juntas en distintas casas, siendo una de ellas la de un Antonio Rodriguez Dongo, situada en el callejon de la Polilla. Era este uno de tantos tribunos con grande influencia en el barrio de Belen: usando de ella convocaba á distintos individuos para esas juntas, y recibia juramento á los concurrentes de no revelar nada, comprometiéndose á que el que revelara, seria muerto por los demas.

No obstante todas las precauciones que se tomaron para que se guardase el sigilo y el juramento que se exigió, la noche del dia 3 de Agosto, víspera del dia asignado para que tuviese efecto la revolucion, uno de los comprometidos, D. Cristóbal Morante, de oficio barbero, fué á denunciar ante

el virey mismo, recibiendo por esto una buena gratificación; el virey dictó las providencias de policía militar y civil que el caso exigía.

En la mañana del día 3 de Agosto, los cuerpos de la guarnición estaban acuartelados, las piezas de artillería abocadas y cargadas á metralla, y los artilleros al pié de todas las bocacalles que salen de la plaza principal; fuertes patrullas y rondas circulaban por toda la ciudad. El virey expidió las proclamas que van al fin de este capítulo, y son los documentos números 1 y 2.

No obstante esto, el Lic. D. Antonio Ferrer, ó porque no lo advirtió, aunque llamaban la atención de todos aquellos aprestos militares, ó porque los conjurados se resolvieron á aventurarlo todo y á llevar á cabo su proyecto á toda costa, ó porque segun lo convenido en la suprema junta de Zitácuaro, debía hallarse ya en las orillas de la capital la partida de tropas independientes, mandada por Alquisira, que era la que debía recibir inmediatamente la persona del virey luego que se verificara la aprehension para pasarle á otras y otras que estaban escalonadas, y conducirlo como por cordillera hasta el lugar donde la junta residía, fué en aquella misma mañana á ver á D. Manuel Terán, empleado de la secretaría del vireinato, que era tambien de los comprometidos, para avisarle que la tarde de aquel día era la señalada para la ejecucion, aviso que le daba con el fin de que estuviese listo á caballo en el paseo.

Terán fué inmediatamente á dar aviso al presidente de la junta de seguridad, quien estaba ya prevenido por el virey, á consecuencia de la denuncia de Morante. En virtud de estas denuncias se procedió á la aprehension de los cómplices de quienes los dos denunciadores podian dar noticia. Se precipitó la sustanciacion de la causa que se siguió en la sala del

crimen, y aunque el fiscal de lo criminal, D. Ramon Osés, solo pidió la pena de seis años de prision para Ferrer, y de ménos tiempo para los otros, la sala dando tornillo á las leyes solo para complacer y adular al virey, condenó á la pena capital al Lic. Ferrer, á D. Ignacio Cataño y á José María Ayala, cabo de granaderos del regimiento del comercio, á D. Antonio Rodriguez Dongo, dueño de la casa donde se habian celebrado las juntas, á D. Félix Pineda y á D. José María Gonzalez, concurrentes á ellas, designando á otros á presidio y á otras penas menores.

Habian sido tambien aprehendidos como cómplices dos religiosos agustinos Fray Juan N. Castro, Fray Vicente Neigreiros y Fray Manuel Resendis: contra estos se siguió el proceso por la jurisdiccion unida: por parte de la mitra, el provisor D. José María Bucheli fué condescendiente con el virey hasta precipitar la tramitacion, pronunciar sentencia de degradacion y de consignacion lisa y llana al brazo secular, con respecto al padre Castro, pero se negó con respecto á los otros dos. Se sacrificaba la política á la justicia; se creia aplacar la saña del virey sacrificándole una víctima para salvar á los otros dos religiosos. Mas condescendiente la sala del crimen con el virey, se empeñó en exigir la consignacion lisa y llana de los otros dos eclesiásticos, aunque contra uno de ellos no aparecia otro cargo que el de haber sabido la conspiracion y no haberla descubierto. La resistencia del provisor de México y la mitra de Puebla, á la que se ocurrió para la apelacion, dieron motivo á fuertes contestaciones y recursos de fuerza; y aunque despues de algunos meses se allanaron las dificultades en términos favorables á las pretensiones de la sala del crimen, enfriadas ya las pasiones por

1 Los conspiradores contaban tambien con el apoyo de dos compañías de este regimiento.

líticas, el virey no creyó conveniente escandalizar con el espectáculo de la ejecucion de tres eclesiásticos, á los que entónces se tenia tanta veneracion.

El Lic. D. Antonio Ferrer vivia en la calle de la Joya, donde tenia su estudio abierto y regular clientela; era un hombre como de cuarenta años, de regular estatura y de pelo güero. Se le ejecutó dándole pena de garrote en la plaza de Mixcalco, en la que se preparó de antemano un cadalso enlutado; no se le daba muerte de horca y se hacia con él esta distincion, considerándolo como noble por ser abogado; los parientes del cabo Cataño solicitaron para él igual distincion, presentando sus papeles de nobleza y se le concedió. Los demas sufrieron la muerte de horca. El dia que Ferrer salió para ser ejecutado, solo se le distinguia porque presidia la comitiva fúnebre, llevándolo en un caballo tordillo, vestido con ropa talar negra, una especie de capoton ó turca y cubierta la cabeza con un gorro tambien negro, de paño, que le caia sobre los hombros. El pelo estaba enteramente cano; en los tres dias de la capilla se le habia emblanquecido la cabeza. Tan fuerte así habia sido la impresion que le habian causado sus padecimientos. Ni podia ser de otra manera; estaba en las piezas del entresuelo de la casa, en medio de una reunion de abogados y otros amigos, lamentándose del pedimento fiscal de Osés y reputando como muy dura la pena de seis años de presidio, cuando fué llamado sin esperarlo él y sin prever el objeto; se le hizo poner de rodillas y se le leyó la sentencia de pena capital: el hombre cayó como herido del rayo, rompió con la cabeza el papel que se le leía, al inclinarse á besar la sentencia, segun ha sido costumbre; perdió el sentido, y cuando volvió en sí se encontró en manos de los eclesiásticos dispuestos á auxiliarlo. La religion es la única que no abandona al hombre en tan desgraciados

momentos. La sociedad se complace en hacer pesar su inmenso poder sobre una víctima desgraciada.

En la mañana de la ejecucion estuvo á punto de suceder una gran catástrofe: desde temprano se habia cercado la plazuela de Mixcalco con mucha tropa, y en sus avenidas se habian colocado piezas de artillería cargadas á metralla, que tenian orden de disparar los artilleros que las servian, sobre cualquier peloton de gente que intentase algun movimiento para libertar á los sentenciados; todo esto era efecto del miedo que el virey tenia, no obstante la serenidad que aparentaba. La circunstancia de tener ya los independientes un gobierno, la multitud de proclamas y papeles con que sostenian vivo el espíritu público en favor de la independencia, y los triunfos diarios que obtenia el Sr. Morelos, tenian acobardado en extremo al virey, tanto mas, cuanto que ya veia que se asestaban directamente tiros á su persona. Estando, pues, la plaza de Mixcalco erizada de fusiles y cañones, sin detenerse por esto la curiosidad de ver el espectáculo de tantos que se iban á sacrificar, hizo que concurriese una multitud de gente que formaba un círculo muy apiñado detras del cuadro de la tropa, habiéndose procurado cada uno desde temprano el lugar mas cómodo. En el punto por donde la fúnebre comitiva debia entrar á la plaza de Mixcalco, habia un paredon viejo de adobe sobre el que se habia amontonado porcion de gente, y entre ellos un eclesiástico imprudente: cuando los reos llegaban á aquel punto, el eclesiástico, ó por un sentimiento de compasión, ó porque creyó cumplir con un deber de su ministerio, comenzó exclamando en alta voz: "¡Ahora es cuando"..... y precipitándose se mezcló en la comitiva de los eclesiásticos que acompañaban á aquellos infelices, y continuaba dirigiéndose á ellos: "habeis de poner toda vuestra confianza en la mi-

sericordia del Señor;" pero el oficial que mandaba la pieza al oír la primera exclamacion, creyó que era una señal convenida de antemano para dar la voz de alarma y se puso en disposicion de dar fuego; á la vez cayó el paredon aquel, porque la gente se agolpó, y hubieran acontecido muchas desgracias, si no se hubiera visto luego seguir á aquel eclesiástico continuando su exhoracion y auxiliando á los que iban á morir.

Examinado jurídicamente el procedimiento contra el Lic. Ferrer, no puede ménos que calificarse de injusto, aun atendida la legislacion de aquella época: contra Ferrer no habia mas que el dicho de Terán, y ni Morante, que habia sido el otro denunciante, ni ninguno de los aprehendidos como cómplices lo habia reconocido. Era, pues, condenado á muerte por el dicho de un solo testigo á quien él contradecía en sus declaraciones, lo que evidentemente es contrario á la justicia y á las leyes; pero se tenia empeño especial en presentar el espectáculo de ejecucion de un abogado.

En el estado de oscurantismo é ignorancia en que nos tuvieron los españoles, los únicos que sabian algo eran los clérigos y los abogados; por esto se vió que el Sr. Hidalgo, el Sr. Morelos, el Sr. Matamoros y otros muchos de los gefes independientes fueron eclesiásticos; y por lo que toca á los abogados, Azcárate y Verdad fueron los promovedores de la primera exposicion del ayuntamiento á Iturrigaray; el Lic. Lazo y otros de la misma profesion fomentaban las mismas ideas en Querétaro; el Lic. Rayon era quien habia dado orden y sistema á la revolucion, y generalmente hablando, todos los de la profesion, con muy pocas excepciones, eran los que fomentaban el espíritu de independenciam. En consecuencia, el virey y los realistas manifestaban un ódio especial á los clérigos que tomaban parte con los independien-

tes, y por igual razon se quiso aprovechar la primera oportunidad que se presentó para hacer la ejecucion de un abogado, aunque fuera contra toda justicia.

El Sr. Alaman en su Historia de México opina, que la conspiracion del mes de Agosto de 811 era una cosa injustificable; se equivoca este escritor, que juzgaba las cosas muy léjos del teatro de los sucesos y muchos años despues que habian pasado: el que escribe los vió muy de cerca y refiere lo que vió. Para convencerse de que la combinacion formada por los conspiradores era de grande importancia, basta reflexionar en que el virey no salia al paseo sino lo ménos con una escolta de treinta hombres de caballería, precedido el coche por seis batidores que iban á una cuadra de distancia por delante, haciendo quitar el sombrero á todos los que estaban en la calle; por consiguiente, para ejecutar la aprehension era necesario entrar en combate con la escolta y vencerla, es decir, se necesitaban para esa operacion lo ménos cien hombres, y como debian ejecutarla personas montadas en buenos caballos, resulta que eran necesarias cuando ménos las personas que hemos dicho y que fuesen si no de la clase superior, á lo ménos de la clase media, que son las capaces de tener buenos caballos. A la vez, habia que tomar otras medidas para impedir la resistencia de las tropas realistas que formaban la guarnicion de la ciudad.

Para este segundo objeto debia servir la gente de los barrios de la capital. Para la época á que esto se refiere, la sociedad de los Guadalupanos de México estaba ya organizada en distintos grados ó gerarquías, de manera que solo los altos grados conocian y arreglaban los secretos de la política, que no se dejaban traslucir á las masas, á las que se les mandaba obrar sin darles á conocer el objeto. El Sr. Alaman, que no estaba instruido en estos pormenores, calificó

equivocadamente esta conspiracion lo mismo que otros acontecimientos, segun se irá viendo en el curso de estas Memorias.

Como el plan de la conspiracion fué aprehender al virey y llevarlo á presentar á la junta suprema en Zitácuaro, cuyo fundador y presidente era D. Ignacio Rayon, se pone la descripcion de esta conspiracion en el apéndice como relacionada con el período en que el general D. Ignacio Rayon hace la primera figura.

Como se ha visto, acompañó al Sr. Hidalgo desde los primeros dias, fué su ministro universal, quedó con el pequeño resto del grande ejército que sostuvo la batalla del puente de Calderon en el Saltillo, á esperar la vuelta de los gefes que marchaban á los Estados Unidos: traicionados estos, aprehendidos y fusilados por la mas negra traicion y hecha la contrarrevolucion en una grande extension en su territorio, conservó su propia moral y supo mantener la de su tropa, libertándola del contagio de la seducccion, sin ceder él mismo á intrigas que se dirigieron á su persona: dió allí mismo dos golpes de energía que salvaron la revolucion, atravesó luego ciento cincuenta leguas de desierto, sin víveres ni agua, y refrenó las conspiraciones que por esto se formaban en su propia tropa; dió en seguida la importante accion del puerto de Piñones, en que venció á los realistas, avanzó á Zacatecas tomando la plaza despues de reñidos encuentros; indicó desde aquella ciudad la idea de la formacion de un gobierno que propuso al general realista Calleja; abandonó la plaza cuando vió que no podia defenderla; batido en su retirada, se trasladó hasta la Piedad, en el Estado de Michoacan, para cambiar el teatro de la guerra; pasó luego á Zitácuaro para aprovechar la victoria obtenida por D. Benedicto López contra el gefe realista Latorre, aumentó las defensas de la

plaza; organizó en ella el primer gobierno nacional, con el que se trasladó primero á Tlachapa, luego á Tlalpujahua y despues á Sultepec, donde en union del Lic. Quintana Roo y del Dr. D. José María Cos inició y continuó la publicacion de un periódico y otros impresos, y trajo la revolucion armada al terreno de la discusion.

Por último, fué el eslabon que unió la primera época de la revolucion con las que siguieron, y por eso viene á ser el complemento del primer período de estas Memorias la descripcion de lo relativo á este personaje.

DOCUMENTOS QUE SE CITAN EN EL CAPITULO XIX.

Aviso al público.

“La noche anterior se me hicieron repetidas denuncias de que estaba tramada para la tarde de hoy una conspiracion en esta capital. Las trasladé inmediatamente á los señores ministros que componen la junta de seguridad y buen orden, y con su notoria ilustracion y acreditado celo, descubrieron en breve la verdad de aquel pérfido proyecto. Su principal designio era apoderarse de mi persona, para que desquiciada la unidad del gobierno, se suplantase la anarquía, el desórden que le es consiguiente, y el cúmulo de males públicos en que se gozan los perversos, saciando sus pasiones viles. Mi incesante atencion por la tranquilidad de esta capital, á cuya felicidad estoy consagrado por las mas estrechas obligaciones y por el mas cordial afecto, me hicie-

ron tomar las medidas de precaucion que ha visto el pueblo; y he tenido la repetidísima satisfaccion y gozo de ver que las valientes tropas y la generalidad de este noble vecindario son tan amantes de mi persona como fieles á nuestro rey.

“Están descubiertos y arrestados varios de los principales reos de aquella inícuca trama, y se procura con la actividad propia del tribunal de seguridad la captura de los restantes, que serán castigados con la brevedad y rigor que las leyes mandan.

“Tal ha sido, pues, el objeto de las precauciones públicas tomadas este dia; y espero que el éxito final será restituir á los fieles habitantes de esta capital la inalterable paz á que son acreedores, arrojando de su seno unos miembros corrompidos que la mancillaban con sus vicios y detestables intenciones.”

México, 3 de Agosto de 1811.—*Francisco Venegas*.—*Manuel Velazquez de Leon*.

El virey, á los habitantes de esta capital.

“Mexicanos: Ya os avisé en 3 del corriente el objeto de las precauciones públicas tomadas en aquel dia á propuesta de la junta de seguridad y buen orden. Atended ahora por un momento á la voz de vuestro primer gefe y de vuestro mejor amigo.

“Mereceis todo mi afecto y toda mi consideracion por vuestra lealtad inalterable. En vano unos malvados, abusando de sus luces y contando con la docilidad y sencillez del

mayor número, intentaron seduciros. Al principio os dijeron que yo era enviado á entregar este hermoso reino á los franceses. Conocisteis la calumnia, y con la guerra de exterminio que constantemente se les hace en España, ellos mismos no osaron hablar mas de esta impostura.

“Mezclaron al mismo tiempo otra potencia enteramente enemiga de aquellos, sin detenerse en la contradiccion. Desengañáronse tambien de que no admito auxilios extranjeros. Vieron que con las valientes tropas de este reino á nadie temo; y mudando de rumbo, apellidaron la independencia, aun sin comprender lo que realmente significa.

“Porque si pretenden que todos dependamos únicamente de las autoridades legítimas, ya está hecho. Este reino solo pende del gobierno nacional, compuesto en gran parte de los diputados que él ha nombrado para que lo representen. Los derechos de todos sus habitantes y los del resto de España son unos mismos, sin que quepa ya mas independencia é igualdad política. Pero la de esos sediciosos se dirige á separarse de la observancia de la religion y de las leyes, sustituyendo el asesinato, el robo y los demas delitos que ellas prohiben. Vosotros lo habeis visto, y sois muy justos y muy ilustrados para no abominarlo. Yo he procurado reducirlos á la razon por todos los medios suaves, y no ha sido posible. Cada victoria de las muchas que han conseguido las armas del rey, fué seguida de un indulto general que los mas no admitieron. Lo extendí, sin embargo, á todos los que hacian de cabezas, y despreciándolo obstinados, ha dispuesto Dios que pierdan las suyas en un suplicio.

“Apenas se ha hecho un ejemplar de justicia, siendo así que las cárceles de esta capital estuvieron llenas de rebeldes, cogidos á las puertas de ella, haciendo armas contra la patria; porque conociendo yo sus impotentes esfuerzos, atribuí

á seducción y á locura sus temeridades, y me propuse ahorrar la sangre suya, como pudiera la de mis soldados. Todos estos miramientos, aunque no tuvieron otro objeto que el beneficio de esos miserables, han sido recibidos por sus partidarios con la mas negra ingratitud. De ella se derivó la conspiracion que á fines de Abril formaron, semejante á la de ahora, por la cual hay varios presos que lo han confesado todo. Todavía no me persuadí que hubiesen desistido de unos proyectos tan insensatos como infames, y entretanto trazan y maquinan la otra, esta es la última, porque ya van á quedar imposibilitados de repetirlas.

"Mexicanos: ambas se dirigian y todas se dirigieron al fin contra nosotros. La primera consecuencia seria por un efecto necesario derramar nuestra sangre preciosa é inocente. Afortunadamente ignorais qué cosa sea una conmocion y sus tristes y horrorosos resultados, que me abstengo de referir por no angustiaros con la idea de tales infortunios.

"No es justo que ni remotamente quedeis expuestos á sufrir esta suerte cruel: no lo es tampoco que, siendo tan fieles como lo habeis acreditado, padezcáis unos disgustos para que pocos se sienten preparados.

"Me toca el evitarlo: yo veo en vuestros semblantes agitados pintada vivamente la indignacion con que detestais á esos perversos y sus crímenes atrocísimos. Clamais por justicia, y por mas que mi corazón piadoso repugne en cierto modo sus actos frios, aunque necesarios, no puedo negárosla. Veréis que se ejecuta hoy mismo y siempre con arreglo á las leyes, las cuales haré que se observen con toda la firmeza y prontitud que deseais. Los malvados no merecen confundirse con este pueblo pacífico, virtuoso, conseqüente y amante de su religion, de su ley y de su patria. Yo los entresacaré para que vosotros goceis de la tranquilidad á que

sois acreedores por una juiciosa conducta y que con razon esperais de mí: yo los castigaré para que sirvan de memorable ejemplo y escarmiento á la posteridad, y á cuantos se propusieren en su corazón cometer iguales atentados; y en fin, yo corresponderé, como debo, al afecto sin límites que me mostrais de continuo y en todas ocasiones, y á la confianza que os merece mi vigilancia y solicitud paternal, mereciéndola muy particularmente aquellos infelices que viven en los barrios, confundidos por su pobreza. Despues de haberlos visto prontos y dispuestos á presentar contra los rebeldes, que creian se acercaban, sus pechos desnudos, y por eso mas apreciables para mí, ya no necesito saber mas ni puedo hacer demasiado por ellos. Pero todavía me han añadido un nuevo testimonio de su acendrada fidelidad, contribuyendo al descubrimiento de una conspiracion forjada por personas que, conociendo por sus luces sus espantosos efectos, debieran tener mayor interes y empeño en evitarla.

"Proseguid todos y manteneos firmes en vuestros honrados sentimientos, y en los de la armonía recíproca, fraternal y perfecta que os liga unánimemente, y luego, luego veréis desaparecer los enemigos externos ó internos que intentaren impedir vuestra felicidad.

"México, 6 de Agosto de 1811.—*Francisco Venegas.*—*Manuel Velazquez de Leon.*"

(Estos dos documentos son sacados del archivo general).